

## RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025

### C-DOC-2025-010.- INICIO DEL PERIODO DE COMPENSACIÓN DE JAIME DARÍO YOCKTENG MELGAR, PH.D., BECARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA, FCV.

Mediante el oficio **ESPOL-FCV-OFC-0022-2025** con fecha 29 de enero de 2025, donde notifica la Resolución Nro. CUA-FCV-2025-01-27-007 del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, adoptada el día 27 de enero de 2025, referente al inicio el periodo de compensación de JAIME DARÍO YOCKTENG MELGAR, Ph.D, que indica lo siguiente:

...

El Consejo de Unidad Académica, en sesión ordinaria efectuada el día 27 de enero de 2025, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

#### **Considerando:**

**Que**, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), inciso primero, establece: “La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior”;

**Que**, el artículo 48 del Estatuto vigente de la ESPOL, determina: “El Consejo de Unidad Académica es un órgano asesor de las autoridades ejecutivas y académicas de la institución y del Consejo Politécnico, que no se rige por el principio de cogobierno (...)”;

**Que**, la Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos de la ESPOL, en el inciso 6.1 CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, señala que son atribuciones y responsabilidades: “(...) f) Conocer los asuntos que sean sometidos para su recomendación por sus autoridades; (...) i) Las demás que le encargare el Consejo Politécnico.”;

**Que**, el artículo 22 del Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Postdoctoral en el Exterior (4296), establece: “(...) la obligación del becario de trabajar en la ESPOL, por un período igual al doble de la duración de la beca y deberá dedicarlos prioritariamente a la investigación y docencia. (...)”

**Que**, el 12 de febrero de 2016, la ESPOL y el señor Jaime Darío Yockteng Melgar por medio de su apoderada, celebraron un contrato de ayuda económica que tenía como objeto otorgar una beca mensual de mil dólares para que realice sus estudios de doctorado en la Universidad de Toronto, por un período desde septiembre de 2015 hasta agosto de 2019, contrato que posteriormente fue prorrogado por múltiples ocasiones, sin ayuda económica adicional, hasta el 30 de junio de 2023;

**Que**, la cláusula quinta del contrato principal de ayuda económica determina entre las obligaciones del becario que debe: “(...) d) Laborar en la ESPOL por el periodo de compensación previsto en el Contrato de Financiamiento para el Programa de Becas "Universidades de Excelencia 2015" celebrado el 08 de septiembre de 2015 entre el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH) y el becario Sr. Jaime Dario Yockteng Melgar. (...)”;

**Que**, con fecha 8 de septiembre de 2015, el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH) y el señor Jaime Darío Yockteng Melgar suscribieron el contrato de financiamiento para el programa de becas de universidades de excelencia, en el que de acuerdo con lo determinado en la cláusula novena, obligaciones de las partes, el becario tenía como obligación: “(...) Retornar al país al término de sus estudios para cumplir con el período de compensación equivalente al doble del tiempo del financiamiento de estudios, de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y en las Bases de Postulación (...)”

**Que**, mediante Resolución N° 23-09-416 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Politécnico de la ESPOL aprobó el informe de finalización de estudios del señor Jaime Darío Yockteng Melgar, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida (FCV), quien culminó sus estudios en el programa doctoral en Genética Molecular en la Universidad de Toronto, Canadá, según oficio Nro. ESPOL-FCV-OFC-0390-2023 del 04 de septiembre de 2023, suscrito por Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D., Decana Subrogante de la FCV;

**Que**, mediante oficio s/n de fecha 18 de noviembre de 2024, el becario Jaime Darío Yockteng Melgar solicitó: “(...) se me conceda, a través del Consejo Politécnico, acogerme a otras formas de compensación descritas en el artículo 40 del Reglamento de becas

y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional (...)” adicionalmente solicitó: “(...) que se me considere una reducción de este tiempo, de ser posible, debido a que al menos un año de atraso en mis estudios fue ocasionado por el cierre de actividades causado por la inesperada y catastrófica pandemia de COVID-19 (...)”;

**Que**, mediante Resolución de Consejo de Unidad Académica Nro. CUA-FCV-2024-11-19-064, adoptada en sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2024, el Pleno del Consejo de Unidad Académica de la FCV, resolvió: “A. RECOMENDAR al Consejo Politécnico se apruebe que, el becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, JAIME DARÍO YOCKTENG MELGAR, Ph.D., inicie el periodo de compensación de 15 años, 10 meses y 01 (...) B. SOLICITAR a la Gerencia Jurídica de la ESPOL, revisión y asesoramiento sobre la consulta realizada por el becario Yockteng, misma que se detalla a continuación: “se me considere una reducción de este tiempo, de ser posible, debido a que al menos un año de atraso en mis estudios fue ocasionado por el cierre de actividades causado por la inesperada y catastrófica pandemia de COVID-19”.

**Que**, mediante Memorando N° GJ-0007-2025, con fecha del 09 de enero de 2025, suscrito por la Ab. Dunia Maldonado Vivanco, Gerente Jurídica Subrogante de la ESPOL, que en su parte pertinente indica: “En razón de lo expuesto se recomienda que: 1. La unidad académica revise el tiempo que debe compensar el becario considerando lo establecido en el Reglamento de becas para perfeccionamiento doctoral y posdoctoral en el exterior (4296), contrato de ayuda económica firmado con ESPOL y contrato de financiamiento de beca firmado con el IFTH, esto es, por el tiempo de financiamiento de los estudios. 2. No se acepte la solicitud realizada por el becario, respecto de reducir el tiempo para compensar producto de la pandemia provocada por el COVID-19, por no ser procedente.”

**Que**, el 15 de enero de 2025, por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux, el M.Sc. Freddy Veloz de la Torre reasigna un Quipux indicando: “Con base en lo discutido en comisión de docencia, se devuelve para revisión y modificación en la unidad.”

**Que**, según memorando Nro. FCV-SUBDEC-MEM-0002-2025 y oficio Nro. ESPOL-FCVSUBDEC-OFC-0010-2025, con fecha de 21 y 23 de enero de 2025, respectivamente. Ambos suscritos por Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D. Subdecana de la FCV, que en su parte pertinente indica: “(...) se solicita que el tiempo que debe compensar el becario sea revisado en el Consejo de la Unidad Académica, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Gerencia Jurídica. Adicionalmente, se recomienda incluir que el inicio del tiempo de compensación se determine a partir de la

aprobación del Consejo Politécnico.” Además, indicó que el tiempo a compensar es de 08 años, 0 meses y 0 días, y: “(...) El becario realizará ocho (8) publicaciones en un plazo máximo de ocho (8) años. Se recomienda que el ritmo de publicación sea al menos de una (01) publicación cada año (...).”

**Que**, en sesión ordinaria de Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida del 27 de enero de 2025, la Ing. Mónica Montero presentó ante el pleno del Consejo el alcance a la solicitud de inicio del periodo de compensación del becario, Jaime Darío Yockteng Melgar, Ph.D.

Por lo expuesto, el Consejo de Unidad Académica, en uso de sus atribuciones y responsabilidades determinadas en la Estructura Estatutaria de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

**RESUELVE:**

**RECOMENDAR al Consejo Politécnico se apruebe que, el becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, JAIME DARÍO YOCKTENG MELGAR, Ph.D., inicie el periodo de compensación de 08 años, 0 meses y 0 días, a partir de la aprobación del Consejo Politécnico. Acogiéndose al Art. 40.- Otras formas de compensación literal “b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS;” del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional (REG-ACAVRA-044).**

El becario realizará ocho (08) publicaciones en un plazo máximo de ocho (08) años. Se recomienda que el ritmo de publicación sea al menos de una (01) publicación cada año, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Temática tentativa	Tiempo total por compensar	Entregable
Temas tentativos relacionados a: uso y descubrimiento de nuevos antivirales contra enfermedades como Rabia y Dengue.	08 años, 0 meses y 0 días	08 publicaciones o artículos científicos en 08 años.

...

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

**APROBAR** el inicio del periodo de compensación a **JAIME DARÍO YOCKTENG MELGAR, Ph.D., becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, acogiéndose al Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional (REG-ACAVRA-044) Art. 40.- Otras formas de compensación literal “b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS;”

El becario deberá realizar ocho (8) publicaciones con filiación ESPOL, en un plazo máximo de ocho (8) años contados a partir de la fecha de aprobación del Consejo Politécnico, con un ritmo de publicación de al menos una (01) publicación cada año, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Temática tentativa	Tiempo total por compensar	Entregable
Temas tentativos relacionados a: uso y descubrimiento de nuevos antivirales contra enfermedades como Rabia y Dengue.	08 años, 0 meses y 0 días	08 publicaciones o artículos científicos en 08 años.

**C-DOC-2025-011.- INICIO DEL PERIODO DE COMPENSACIÓN DE DANIELLE FRANCESCA AYCART MITE, M.SC., BECARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA, FCV.**

Mediante el oficio **ESPOL-FCV-OFC-0489-2024**, con fecha 21 de noviembre de 2024, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, referente al memorando Nro. FCV-MEM-0052-2024, remitido por la Ing. Mónica Montero, encargada del seguimiento a becarios de la FCV, donde comunica sobre la solicitud para acogerse a otras formas de compensación de la becaria, Danielle Francesca Aycart Mite, M.Sc.; se indica lo siguiente:

- ...
  - El Consejo Politécnico aprobó a través de Resolución 17-09-0325 otorgar una beca a favor de la Lcda. Aycart Mite, graduada de la FCV y participante del programa Walter Valdano Raffo, para que realice sus estudios en Master in Science in Food Science and Human Nutrition en la Universidad de Illinois, desde el 01 de agosto del 2017 hasta el 31 de julio de 2019, por el monto de \$750 (setecientos cincuenta dólares) mensual.
  - El 26 de marzo de 2020, según resolución Nro. 20-03-154 del Consejo Politécnico autorizó la extensión del contrato de beca sin ayuda económica, a la Lcda. Danielle Francesca Aycart Mite, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida hasta 31 de diciembre de 2019.

- El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, adoptó la resolución Nro.20-10-428, CONOCER y APROBAR: Informe final de estudios de maestría de Danielle Francesca Aycart Mite, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

-El Consejo Politécnico, en sesión del 26 de abril de 2022, aprobó la prórroga al inicio del periodo de compensación hasta el 31 de diciembre del 2023, a la MSc. Danielle Francesca Aycart Mite.

-La becaria y las autoridades de la unidad académica han mantenido reuniones para definir el mecanismo de compensación. Por medio correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2024, la becaria remite la carta en la cual solicita:

*"(...) acogerme a otras formas de compensación descritas en el artículo 40 del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional, Código: Reg-ACAVRA044, literales: b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS;*

<i>Temática tentativa</i>	<i>Tiempo total por compensar</i>	<i>Entregable</i>
<i>Essential oil</i>	<i>1 año</i>	<i>1 publicación</i>
<i>Nutrition for CKD patients</i>	<i>4 años</i>	<i>4 publicaciones</i>

***La actividad mencionada en el literal b se la realizará en un plazo de 3 años 6 meses. El tiempo por compensar es de 4 años, 8 meses y 24 días."***

-Mediante el memorando Nro. FCV-MEM-0052-2024, suscrito por la Ing. Mónica Montero, encargada del seguimiento a becarios de la FCV, donde pone a conocimiento la solicitud para acogerse a otras formas de compensación de la becaria, Danielle Francesca Aycart Mite, M.Sc., e indica:

*"La Unidad de Talento Humano ha señalado que su responsabilidad en el cálculo del tiempo de compensación se limita a los becarios que están retribuyendo a la ESPOL mediante el mecanismo de vinculación laboral. En este contexto, se presenta la propuesta de cálculo del tiempo de compensación de la becaria, basada en información previamente revisada con las autoridades de la facultad, al ser la Unidad Académica la encargada del seguimiento a los becarios. (...) En consecuencia, el tiempo de compensación sería 4 años, 8 meses y 24 días."*

Por lo antes expuesto, comunico a usted que en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2024, el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida resolvieron lo siguiente:

**RESOLUCIÓN CUA-FCV-2024-11-19-063**

**RECOMENDAR al Consejo Politécnico se apruebe que, la becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, DANIELLE FRANCESCA AYCART MITE, M.Sc., inicie el periodo de compensación de 04 años, 08 meses y 24 días, acogiéndose al Art. 40.- Otras formas de compensación literal “b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS;” del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional (REG-ACAVRA-044).**

La becaria realizará cinco (05) publicaciones en un plazo máximo de tres (03) años y seis (06) meses. Se recomienda que el ritmo de publicación sea al menos de dos (02) publicaciones cada año, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Temática tentativa	Tiempo total por compensar	Entregable
Essential oil	1 año	1 publicación
Nutrition for CKD patients	4 años	4 publicaciones

...

Mediante el oficio **ESPOL-FCV-OFC-0020-2025** con fecha 29 de enero de 2025, se realiza un alcance al oficio Nro. ESPOL-FCV-OFC-0489-2024, donde comunica sobre Res. CUA-FCV-2024-11-19-063 de la recomendación para la aprobación del inicio del periodo de compensación de la becaria de FCV, Danielle Francesca Aycart Mite, M.Sc.; informa que:

- Mediante Resolución de Consejo de Unidad Académica Nro. CUA-FCV-2024-11-19-063, adoptada en sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2024, el Pleno del Consejo de Unidad Académica de la FCV, resolvió: *“RECOMENDAR al Consejo Politécnico se apruebe que, la becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, DANIELLE FRANCESCA AYCART MITE, M.Sc., inicie el periodo de compensación de 04 años, 08 meses y 24 días, acogiéndose al Art. 40.- Otras formas de compensación literal “b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS;” del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional (REG-ACAVRA-044).*

*La becaria realizará cinco (05) publicaciones en un plazo máximo de tres (03) años y seis (06) meses. Se recomienda que el ritmo de*

*publicación sea al menos de dos (02) publicaciones cada año, de acuerdo a las siguientes especificaciones:"*

<i>Temática tentativa</i>	<i>Tiempo total por compensar</i>	<i>Entregable</i>
<i>Essential oil</i>	<i>1 año</i>	<i>1 publicación</i>
<i>Nutrition for CKD patients</i>	<i>4 años</i>	<i>4 publicaciones</i>

- Con fecha del 15 de enero de 2025, por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux, el M.Sc.Freddy Veloz de la Torre reasigna un Quipux indicando: *"Con base en lo discutido en comisión de docencia, se devuelve para revisión y modificación en la unidad."*

- Por medio del correo electrónico, suscrito por la becaria Danielle Francesca Aycart Mite, M.Sc.donde informa sobre sus avances.

- Mediante oficio Nro. FCV-POST-2025-009, con fecha del 27 de enero de 2025, suscrito por Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D., Subdecana de la FCV que en su parte pertinente indica: *"(...) el pleno de la Comisión solicitó que se informe sobre los avances realizados en el año 2024, por parte de la becaria, dado que han transcurrido algunos meses desde la finalización del diferimiento y el inicio del periodo de compensación. También se recomendó que se especifique desde qué momento debe considerarse el inicio de dicho periodo."*

Por lo antes expuesto, y en alcance al oficio Nro. ESPOL-FCV-OFC-0489-2024, de la Res. CUA-FCV-2024-11-19-063, sobre la recomendación para la aprobación del inicio del periodo de compensación de la becaria de FCV, Danielle Francesca Aycart Mite, M.Sc.; se presenta la siguiente información para ser revisada por la Comisión de Docencia:

**Avance reportado por la becaria:**

*"Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que, durante el año 2024, he estado trabajando en una publicación científica relacionada con aceites esenciales. Se prevé que este trabajo estará listo para su publicación aproximadamente en agosto del presente año y contará con la afiliación de ESPOL.*

*En cuanto a las publicaciones subsiguientes que presentaría como parte de mi periodo de compensación, actualmente nos encontramos desarrollando y definiendo los temas respectivos. Tan*



*pronto como se haya concretado los títulos y enfoques de estos trabajos, procederé a compartir dicha información con usted.”*

Con respecto al inicio del **periodo de compensación de 04 años, 08 meses y 24 días, se considerará a partir de la aprobación del Consejo Politécnico.**

Con base en los antecedentes, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

**APROBAR** el inicio del periodo de compensación a **DANIELLE FRANCESCA AYCART MITE, M.Sc.**, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, acogiendo al Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional (REG-ACAVRA-044) Art. 40.- Otras formas de compensación literal “b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS;” del

La becaria deberá realizar cinco (05) publicaciones con filiación a ESPOL en un plazo máximo de tres (03) años y seis (06) meses, contados a partir de la fecha de aprobación del Consejo Politécnico, con un ritmo de publicación de al menos de dos (02) publicaciones cada año, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Temática tentativa	Tiempo total por compensar	Entregable
Essential oil	1 año	1 publicación
Nutrition for CKD patients	4 años	4 publicaciones

### **C-DOC-2025-012.- PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS PARA LA MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA ESPAE.**

Mediante el oficio **ESPOL-ESPAE-OFC-0020-2025** con fecha 06 de febrero de 2025, se hace referencia que el Consejo de Unidad Académica de ESPAE, según Resolución Nro. ESPAE-CUA-2025-01-09, aprobó el Plan de Homologación para la Maestría en Gestión Empresarial, en concordancia con la Resolución No. ESPAE-CA-MIM-012-2023, suscrito por Adriana Amaya R., Ph.D., Coordinadora Académica; con base en lo establecido en los Lineamientos para la Homologación y Acreditación de Estudios de Grado y Postgrado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL (4338).

El Plan de Homologación para la Maestría en Gestión Empresarial, por análisis comparativo de contenidos, que se detallan a continuación:

MATERIA APROBADA			MATERIA A CONVALIDAR	
Código	Nombre de la materia	% Similitud	Código	Nombre de la materia
ADMP1064	Entorno Global de los Negocios	90%	ADMP1122	Entorno Global y Geoestrategia
ADMP1054	Emprendimiento e Innovación	80%	ADMP1117	Experiencia del Cliente y Descubrimiento de nuevos productos
ADMP1059	Gestión de Personas y Organizaciones II	85%	ADMP1124	Fundamentos de Gestión de Personas
ADMP1051	Gestión de la Innovación	80%	ADMP1118	Innovación para Modelos de Negocios Sostenibles
ADMP1084	Desarrollo de Habilidades Gerenciales	80%	ADMP1113	Personas 4.0
ADMP1072	Finanzas Empresariales	80%	ADMP1121	Finanzas para la Toma de Decisiones
ADMP1065	Gestión de Cadenas de Suministros	80%	ADMP1115	Gestión de Operaciones
ADMP1057	Gerencia Estratégica	85%	ADMP1126	Gestión Estratégica
ADMP1067	Marketing	80%	ADMP1125	Marketing 360

Por lo expuesto la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

**APROBAR** El Plan de Homologación de asignaturas para la Maestría en Gestión Empresarial de la ESPAE, por análisis comparativo de contenidos.

### **C-DOC-2025-013.- SÍLABOS DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA -FICT.**

En concordancia con la resolución **CUA-FICT-2025-01-16-006** y **CUA-FICT-2024-06-11-054** del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

**APROBAR** los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el **Sistema de Gestión Académica de Postgrados**. Las asignaturas se detallan a continuación:

- ESPOL02148 CAPTURA Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO<sub>2</sub>
- ESPOL 02125 GEOMÁTICA

## **C-DOC-2025-014.- SÍLABOS DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, FIMCP.**

En concordancia con la resolución CUA-FIMCP-2025-02-04-011 del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas del **DOCTORADO EN INGENIERÍA**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

**APROBAR** los sílabos de las asignaturas del **DOCTORADO EN INGENIERÍA** de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en la Secretaría Técnica Académica, STA. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. FIMCP003426 Curso IV Energías Renovables y Eficiencia Energética
2. FIMCP003418 Curso IV Termofluidos
3. FIMCP003491 Curso IV Ingeniería de Georecursos
4. FIMCP003343 Curso V
5. FIMCP003335 Curso VI

## **C-DOC-2025-015.- SÍLABOS DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, FIMCP.**

En concordancia con la resolución CUA-FIMCP-2025-02-04-010 del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

**APROBAR** los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN** de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el **Sistema de Gestión Académica de Postgrados**. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. ESPOL01043 Mantenimiento de Sistemas de Climatización
2. ESPOL01042 Gestión de las Instalaciones de Climatización
3. ESPOL01045 Proyecto de Titulación 2

**C-DOC-2025-016.- AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA MAESTRÍA EN MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, FIMCP.**

Considerando el informe favorable de Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D. Decana de Postgrado, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, en oficio No. DP-MEM-0009-2025 del 13 de febrero de 2025, respecto al memorando Nro. **DEC-FIMCP-MEM-0027-2025** y según Resolución **CUA-FIMCP-2025-02-07-016** mediante consulta realizada el 7 de febrero de 2025, el Consejo de la Unidad Académica conoce la Resolución **CAPMCA-FIMCP-2025-02-03-004** referente a la aprobación del ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Mejoramiento de Procesos.

A continuación, se detallan los ajustes curriculares:

Descripción	Aprobado	Propuesto	Justificación
<b>Modificación de los componentes de aprendizaje sin alterar el total de horas del programa</b>	<b>Periodo Académico 1</b>	<b>Periodo Académico 1</b>	Considerando los avances tecnológicos de los últimos años, las necesidades manifestadas por los estudiantes en las encuestas de heteroevaluación docente, y la complejidad de ciertos temas que requieren mayor profundidad, se proponen las siguientes modificaciones: <b>1. Período Académico 1</b> • <b>Aumento de créditos en la asignatura de Métodos Estadísticos:</b> Se propone aumentar 0.5 créditos a la asignatura de Métodos Estadísticos para mejorar la comprensión de los conceptos estadísticos y matemáticos de alta dificultad. Este cambio permitirá mejorar la comprensión de los contenidos de las asignaturas Técnicas para el Mejoramiento de Procesos y Sistemas de Control de Procesos. <b>• Aumento de créditos en la asignatura de Manufactura Esbelta:</b> Se plantea aumentar 1 crédito a la asignatura de Manufactura Esbelta para cubrir con mayor profundidad las herramientas avanzadas de manufactura esbelta impartidas al final de este módulo. <b>• Incorporación de la</b>
	1. <b>Métodos Estadísticos</b> ACD: 40 h – APE: 0 h – AA: 80 h Total horas: 120 h - Créditos: 2.5	1. <b>Manufactura Esbelta</b> ACD: 48 h – APE: 0 h – AA: 96 h Total horas: 144 h - Créditos: 3	
	2. <b>Técnicas para Mejoramiento de Procesos</b> ACD: 48 h – APE: 0 h – AA: 96 h Total horas: 144 h - Créditos: 3	2. <b>Métodos Estadísticos</b> ACD: 48 h – APE: 0 h – AA: 96 h Total horas: 144 h - Créditos: 3	
	3. <b>Sistemas de Control de Procesos</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2	3. <b>Técnicas para el Mejoramiento de Procesos</b> ACD: 48 h – APE: 0 h – AA: 96 h Total horas: 144 h - Créditos: 3	
	4. <b>Manufactura Esbelta</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2	4. <b>Sistemas de Control de Procesos</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2	
	<b>Periodo Académico 2</b>	5. <b>Industria 4.0</b> ACD: 16 h – APE: 0 h – AA: 32 h Total horas: 48 h - Créditos: 1	
	5. <b>Técnicas y Herramientas para Toma de Decisiones</b> ACD: 48 h – APE: 0 h – AA: 96 h Total horas: 144 h - Créditos: 3	6. <b>Electiva 1</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2	
6. <b>Investigación de Operaciones</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2	<b>Periodo Académico 2</b>		
7. <b>Simulación de Eventos</b>	7. <b>Fundamentos de Logística y Cadenas de</b>		

	<p><b>Discretos y Optimización</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2</p> <p><b>8. Consultoría en Proyectos de Mejoramiento de Procesos</b> ACD: 32 h – APE: 48 h – AA: 64 h Total horas: 144 h - Créditos: 3</p> <p><b>9. Planificación de la Producción y de la Cadena de Suministro</b> ACD: 48 h – APE: 0 h – AA: 96 h Total horas: 144 h - Créditos: 3</p> <p><b>10. Electiva 1</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2</p> <p><b>11. Electiva 2</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2</p> <p><b>12. Evaluación de Proyectos</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2</p> <p><b>Período Académico 3</b></p> <p><b>13. Desarrollo de Proyectos de Mejoramiento Continuo</b> ACD: 48 h – APE: 96 h – AA: 120 h Total horas: 264 h - Créditos: 5.5</p> <p><b>SUMATORIA DE HORAS POR COMPONENTE DE APRENDIZAJE</b> ACD: 488 - APE: 144 - AA: 1000 Total: 1632 - Créditos: 34</p>	<p><b>Suministros</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2</p> <p><b>8. Planificación y Control de la Producción</b> ACD: 48 h – APE: 0 h – AA: 96 h Total horas: 144 h - Créditos: 3</p> <p><b>9. Proyectos de Consultoría</b> ACD: 16 h – APE: 0 h – AA: 80 h Total horas: 96 h - Créditos: 2</p> <p><b>10. Electiva 2</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2</p> <p><b>11. Evaluación de Proyectos</b> ACD: 32 h – APE: 0 h – AA: 64 h Total horas: 96 h - Créditos: 2</p> <p><b>12. Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio</b> ACD: 16 h – APE: 0 h – AA: 32 h Total horas: 48 h - Créditos: 1</p> <p><b>Período Académico 3</b></p> <p><b>13. Desarrollo de Proyectos</b> ACD: 48 h – APE: 0 h – AA: 336 h Total horas: 384 h - Créditos: 8</p> <p><b>SUMATORIA DE HORAS POR COMPONENTE DE APRENDIZAJE</b> ACD: 448 - APE: 0 - AA: 1184 Total: 1632 - Créditos: 34</p>	<p><b>asignatura Industria 4.0:</b> Para reflejar los cambios tecnológicos y sus beneficios en la mejora de procesos, se propone reemplazar la asignatura de Simulación de Eventos Discretos y Optimización con la nueva asignatura Industria 4.0.</p> <p><b>2. Período Académico 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>División de la asignatura de Planificación de la Producción y Cadena de Suministros:</b> Basándose en las sugerencias de profesores y estudiantes, se propone dividir la asignatura Planificación de la Producción y Cadena de Suministros en dos asignaturas: Fundamentos de Logística y Cadenas de Suministros, enfocada en los conceptos de cadena de suministros. Planificación y Control de la Producción, para profundizar en los conceptos específicos de producción.</li> <li><b>Eliminación de asignaturas con menor relevancia operativa:</b> Se ha decidido eliminar las asignaturas de Investigación de Operaciones y Técnicas y Herramientas para la Toma de Decisiones debido a su menor aplicabilidad según lo identificado en las encuestas a Alumni. Esta medida permitirá redistribuir y aumentar créditos en asignaturas más relevantes. La decisión fue consultada con los profesores de la maestría y los miembros del Comité Consultivo.</li> <li><b>Incorporación de la asignatura Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio:</b> Atendiendo a las recomendaciones del Comité Consultivo, se agrega la asignatura de Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio para proporcionar herramientas que faciliten el manejo de equipos de mejora continua dentro de las organizaciones.</li> </ul>
--	---	---	---

			<p><b>3. Asignaturas de Titulación</b></p> <p>Finalmente, se ha decidido ajustar los nombres de las asignaturas de titulación para que reflejen un enfoque más amplio y flexible, permitiendo abarcar diferentes perspectivas y contextos relacionados con los proyectos de graduación.</p> <p>Estas modificaciones buscan fortalecer el programa académico y garantizar que se adapte a las demandas actuales del entorno profesional y tecnológico.</p>
<p><b>Actualización de contenidos mínimos de las asignaturas de la malla curricular</b></p>	<p><b>Manufactura Esbelta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la manufactura esbelta</li> <li>• Técnica para identificar las necesidades de los clientes.</li> <li>• Mapeo de la cadena de valor</li> <li>• Identificación de desperdicios</li> <li>• Técnicas para eliminar desperdicios</li> </ul>	<p><b>Manufactura Esbelta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Manufactura Esbelta</li> <li>• Definición de valor desde el punto de vista del cliente</li> <li>• Mapeo de la cadena de Valor</li> <li>• Eliminación de desperdicios</li> <li>• Herramientas de Manufactura Esbelta</li> </ul>	<p>Se actualizan los contenidos mínimos de las asignaturas en función de los ajustes realizados en la malla curricular, considerando la redistribución de créditos y la retroalimentación recibida tanto de los Alumni como de la industria. Estos cambios fortalecen el perfil de egreso del programa, acorde a las necesidades del entorno profesional.</p>
	<p><b>Métodos Estadísticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos de estadística</li> <li>• Estadística descriptiva</li> <li>• Estimación puntual y por intervalo</li> <li>• Pruebas de hipótesis</li> <li>• Regresión lineal</li> </ul>	<p><b>Métodos Estadísticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento Estadístico de datos</li> <li>• Fundamentos de la probabilidad</li> <li>• Modelos de variable aleatoria</li> <li>• Distribuciones muestrales</li> <li>• Estimación e intervalos de confianza</li> <li>• Pruebas de hipótesis</li> <li>• Regresión lineal.</li> </ul>	
	<p><b>No Aplica</b></p>	<p><b>Industria 4.0</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Industria 4.0</li> <li>• Tecnologías habilitadoras de la Industria 4.0</li> <li>• Aplicaciones y casos de estudio</li> <li>• Desafíos, oportunidades y el futuro de la Industria 4.0</li> </ul>	
	<p><b>Consultoría en Proyectos de Mejoramiento de Procesos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar la metodología Design Thinking utilizando el modelo de doble diamante para definir problemas</li> </ul>	<p><b>Proyectos de Consultoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de la propuesta de titulación</li> <li>• Formulación de propuestas de consultoría</li> </ul>	

	<p>operacionales considerando requerimiento del cliente o mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer planes o marcos de trabajo para el desarrollo de proyectos de mejoramiento utilizando metodologías de mejoramiento continuo.</li> <li>• Utilizar literatura científica para establecer el estado del arte en proyectos de mejoramiento continuo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación asertiva de propuestas de consultoría.</li> </ul>	
	<p><b>Planificación de la Producción y de la Cadena de Suministro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación agregada y programación maestra de producción.</li> <li>• Modelos de inventario.</li> <li>• Programación de la producción utilizando sistemas Push.</li> <li>• Programación de la producción utilizando sistemas basado en Teoría de restricciones (TOC).</li> <li>• Estrategia de cadena de suministro</li> <li>• Diseño de redes de cadena de suministro.</li> </ul>	<p><b>Fundamentos de Logística y Cadenas de Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la logística y cadenas de suministro.</li> <li>• Estrategias de las cadenas de suministro.</li> <li>• Evaluación de desempeño de las cadenas de suministro.</li> </ul>	
		<p><b>Planificación y Control de la Producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación agregada y programación maestra de producción.</li> <li>• Programación de la producción utilizando sistemas Push.</li> <li>• Programación de la producción utilizando sistemas basado en Teoría de restricciones (TOC).</li> <li>• Sistemas de control de producción Pull</li> </ul>	
	No aplica	<p><b>Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios de comportamiento organización.</li> <li>• Diseño de culturas organizacionales.</li> <li>• Liderazgo y trabajo en equipo.</li> </ul>	
	<p><b>Desarrollo de Proyectos de Mejoramiento Continuo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de expresión oral y escrita.</li> <li>• Diseño de soluciones en proyectos de mejora en industria manufacturera y de servicios.</li> <li>• Presentación de</li> </ul>	<p><b>Desarrollo de Proyectos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de soluciones en proyectos de mejora en industria manufacturera y de servicios.</li> <li>• Presentación de propuestas de mejora.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>propuestas de mejora.</li> <li>Análisis de resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de documento de titulación.</li> </ul>	
<b>Actualización de resultados de aprendizaje de las asignaturas de la malla curricular</b>	<b>Manufactura Esbelta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar procesos operacionales utilizando la técnica de mapeo de la cadena de valor para la identificación de los aspectos que necesitan ser mejorados de la cadena.</li> <li>Evaluar las necesidades de los clientes utilizando técnicas de mapeo de trabajo, mapeo de expectativas y despliegue de la función de calidad para la priorización de las intervenciones de mejora de procesos.</li> <li>Aplicar técnicas y principios de manufactura esbelta para la eliminación de desperdicios en los procesos.</li> </ul>	<b>Manufactura Esbelta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar las necesidades de los clientes, utilizando técnicas de mapeo de trabajo, mapeo de expectativas y despliegue de la función de calidad para la priorización de las intervenciones de mejora de procesos.</li> <li>Analizar procesos operacionales utilizando la técnica de mapeo de la cadena de valor para la identificación de los aspectos que necesitan ser mejorados de la cadena.</li> <li>Diseñar propuestas de mejora a través de la aplicación de técnicas y principios de manufactura esbelta para el mejoramiento de procesos.</li> </ul>	Se actualizan los resultados de aprendizaje de las asignaturas para guardar coherencia con los contenidos mínimos propuestos.
	<b>Métodos Estadísticos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar datos utilizando métodos gráficos y numéricos para brindar soporte en la toma de decisiones.</li> <li>Aplicar métodos estadísticos para la resolución de problemas orientados al mejoramiento continuo de procesos.</li> <li>Aplicar software estadístico para el procesamiento y comprender sus resultados.</li> </ul>	<b>Métodos Estadísticos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar datos utilizando métodos gráficos y numéricos brindando soporte en la toma de decisiones.</li> <li>Aplicar métodos estadísticos utilizando técnicas inferenciales para la resolución de problemas orientados al mejoramiento de procesos.</li> </ul>	
	<b>Consultoría de Proyectos de Mejoramiento de Procesos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar la metodología Design. Thinking utilizando el modelo de doble diamante</li> </ul>	<b>Proyectos de Consultoría</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar una propuesta de consultoría identificando problemas</li> </ul>	



	<p>para definir problemas operacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una revisión de literatura utilizando bases de datos para conocer el estado del arte de la temática a aplicar en su proyecto de titulación.</li> <li>• Crear la propuesta de titulación sobre la base del problema definido y la revisión de la literatura para delinear su proyecto de graduación.</li> </ul>	<p>operacionales para el mejoramiento de procesos industriales y de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar una propuesta de titulación identificando problemas operacionales para el mejoramiento de procesos industriales y de servicios.</li> </ul>	
	<p><b>Planificación de la Producción y de la Cadena de Suministro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear planificaciones de producción a mediano y largo plazo utilizando el planificador de recursos de manufactura para la reducción de los costos asociados al manejo de inventarios.</li> <li>• Aplicar sistemas basados en la teoría de las restricciones para la planificación y control de la producción.</li> <li>• Crear redes locales de cadena de suministro, satisfaciendo la demanda del mercado al costo mínimo dentro de las restricciones existentes.</li> <li>• Crear planificaciones que involucren de forma integral la demanda, el suministro y la distribución de productos respondiendo de manera eficaz a las necesidades del consumidor.</li> </ul>	<p><b>Fundamentos de Logística y Cadenas de Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar una estrategia adecuada para el logro de los objetivos de la cadena de suministro en concordancia con los objetivos de la empresa, a fin de asegurar la pertinencia de las decisiones de la empresa.</li> <li>• Proponer soluciones en la cadena de suministro a nivel local, regional y global a fin de contribuir al desarrollo sostenible mediante el análisis de alternativas.</li> <li>• Reconocer el impacto de las operaciones de la cadena de abastecimiento en la estrategia de las organizaciones.</li> </ul>	
		<p><b>Planificación y Control de la Producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar sistemas basados en la teoría de las restricciones para la planificación y control de la producción.</li> <li>• Aplicar los principios de producción de manufactura esbelta mediante el desarrollo de sistemas de control de producción Pull reduciendo los tiempos de entrega.</li> <li>• Crear planificaciones de</li> </ul>	

		producción a mediano y largo plazo utilizando el planificador de recursos de manufactura para la reducción de los costos asociados al manejo de inventarios.	
	No aplica	<b>Industria 4.0</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender los conceptos fundamentales de la Industria 4.0 y su contexto histórico.</li> <li>• Comprender las tecnologías clave de la Industria 4.0 y su rol en la transformación industrial.</li> <li>• Evaluar el impacto de estas tecnologías en la manufactura y otros sectores económicos.</li> <li>• Crear estrategias para la adopción de la Industria 4.0 en un entorno industrial.</li> </ul>	
	No aplica	<b>Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar principios y estrategias para el mejoramiento de la comunicación dentro de una organización.</li> <li>• Diseñar estrategias para la integración de diferentes organizaciones que pertenecen a una misma red de abastecimiento.</li> <li>• Evaluar las características de un ambiente organizacional que promueve la innovación y visión estratégica.</li> </ul>	
	<b>Desarrollo de Proyectos de Mejoramiento Continuo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear documento final resultado de proyecto de titulación.</li> <li>• Aplicar técnicas de expresión oral y escrita para la presentación de soluciones, y resultados en proyectos de mejora continua en industria y servicio.</li> <li>• Analizar resultados obtenidos de la implementación de mejoras en proyectos de mejoramiento</li> </ul>	<b>Desarrollo de Proyectos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar metodologías de mejora continua a través de la ejecución de proyectos para el aumento de eficiencia operacional.</li> <li>• Analizar resultados obtenidos de la implementación de mejoras en proyectos de mejoramiento continuo</li> </ul>	

	continuo.	considerando restricciones técnicas y económicas para el aumento de la eficiencia operacional.	
<b>Perfil docente</b>	<b>Métodos Estadísticos</b> Magíster en Gestión de la Calidad y Productividad	<b>Métodos Estadísticos</b> Magíster con formación en estadística, ingeniería industrial, calidad o campos afines con experiencia académica y/o profesional en la aplicación de métodos estadísticos en la solución de problemas operacionales en industria o servicios. Tipo de personal académico: No Titular	La actualización de perfiles docentes permite alinear el programa de acuerdo a avances tecnológicos y académicos, tendencias del mercado laboral y prácticas de la industria, mejorando la calidad educativa y la relevancia profesional de los maestrantes.
	<b>Técnicas para Mejoramiento de Procesos</b> Magíster en Calidad y Productividad PhD. en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones	<b>Técnicas para el Mejoramiento de Procesos</b> Magíster con formación en ingeniería industrial, calidad o campos afines con experiencia académica y/o profesional en la aplicación de herramientas de ingeniería de la calidad y la metodología de mejora continua en la solución de problemas operacionales en industria o servicios. Tipo de personal académico: No Titular	
	<b>Sistemas de Control de Procesos</b> Master en Ingeniería Industrial	<b>Sistemas de Control de Procesos</b> Magíster con formación en ingeniería industrial, calidad o campos afines con experiencia académica y/o profesional en la aplicación de herramientas de ingeniería de la calidad y la metodología de mejora continua en la solución de problemas operacionales en industria o servicios. Tipo de personal académico: No Titular	
	<b>Manufactura Esbelta</b> Doctor en Dirección y Administración de Empresas	<b>Manufactura Esbelta</b> Magíster con formación en calidad, productividad, ingeniería industrial o campos afines con experiencia académica y/o profesional en la aplicación de principios de manufactura esbelta. Tipo de personal académico: No Titular	
	<b>Industria 4.0</b>	<b>Industria 4.0</b> Magíster en ingeniería mecánica, ingeniería de materiales, ingeniería de manufactura, ingeniería mecatrónica o campos afines, con experiencia académica y/o profesional en el manejo de tecnologías de la industria 4.0.	

		Tipo de personal académico: No Titular	
	<b>Consultoría en Proyectos de Mejoramiento de Procesos</b> PhD. Educational Sciences	<b>Proyectos de Consultoría</b> Magíster con formación en ingeniería industrial, administración de proyectos o campos afines, con experiencia académica y/o profesional en el desarrollo de proyectos de consultoría en organizaciones manufactureras o de servicios nacionales o internacionales. Tipo de personal académico: No Titular	
	<b>Planificación de la Producción y de la Cadena de Suministro</b> Msc. Ingeniería Industrial Msc. Economía de Negocios.	<b>Fundamentos de Logística y Cadenas de Suministros</b> Magíster con formación en industria y producción, matemáticas y estadística, ingeniería y profesiones afines, administración o campos afines con experiencia académica y/o profesional en planificación de producción y/o cadenas de suministros. Tipo de personal académico: No Titular	
		<b>Planificación y Control de la Producción</b> Magíster con formación en ingeniería industrial, cadenas de suministros o campos afines con experiencia académica y/o profesional en planificación de producción y/o cadenas de suministros. Tipo de personal académico: No Titular	
	<b>Evaluación de Proyectos</b> PhD. Educational Sciences	<b>Evaluación de Proyectos</b> Magíster con formación en finanzas, negocios, administración o campos afines con experiencia académica y/o práctica en la evaluación financiera de proyectos. Tipo de personal académico: No Titular	
	No aplica.	<b>Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio</b> Magíster con formación en los campos de ciencias sociales y del comportamiento, educación comercial y administración, industria y producción, matemáticas y estadística, o ingeniería y profesiones afines. Tipo de personal académico: No Titular	

	<p><b>Desarrollo de Proyectos de Mejoramiento Continuo</b> PhD. Educational Sciences</p>	<p><b>Desarrollo de Proyectos</b> Magíster con formación en ingeniería industrial, calidad, productividad o campos afines, con experiencia académica y/o profesional en el desarrollo de proyectos de consultoría en organizaciones manufactureras o de servicios nacionales o internacionales con un enfoque en proyectos de mejoramiento de procesos. Tipo de personal académico: No Titular</p>	
<p><b>Opciones de titulación</b></p>	<p>1. Proyecto de investigación y desarrollo 2. Artículo científico</p>	<p><b>1. Proyecto de Desarrollo</b> Los trabajos de titulación deberán ser individuales. Cuando su nivel de complejidad lo justifique, podrán realizarse en equipos de dos estudiantes, dentro de un mismo programa. En casos excepcionales y dependiendo del campo de conocimiento, podrán participar hasta tres estudiantes, siempre y cuando provengan de diversos programas, sean de la misma o de diferente IES. El trabajo de titulación de los programas de postgrado profesional deberá incluir necesariamente un componente de investigación acorde al programa y su elaboración deberá guardar correspondencia con las convenciones científicas del campo respectivo.</p> <p><b>2. Examen Complexivo</b> Esta opción de titulación consta de dos partes: teórica y práctica. La parte teórica se evalúa a través de un examen de conocimientos que involucren las materias desarrolladas a lo largo del programa. La parte práctica del examen complexivo consistirá en la demostración de habilidades profesionales mediante resolución de un caso de estudio.</p> <p><b>3. Artículos profesionales de alto nivel</b> El estudiante podrá realizar un artículo de alto nivel que considere componentes de investigación aplicada y/o de desarrollo.</p>	<p>Se actualizan las opciones de titulación para adaptarse a las necesidades del mercado y las preferencias de los maestrantes, ofreciendo vías de titulación más flexibles y relevantes para su desarrollo profesional. Así mismo se incluyen la ejecución de artículos de alto nivel con la finalidad de fomentar la investigación científica en los programas de postgrado académicos profesionalizantes.</p>

Según el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico, **Ajuste curricular.** - *“El ajuste curricular es la modificación del currículo de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo.*

*Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, según corresponda, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículo es de carácter no sustantivo.*

*Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos en ejercicio de su autonomía responsable, según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados oportunamente al CES para su registro.*

*Las IES podrán ejecutar los cambios no sustantivos una vez aprobados por sus instancias internas, sin perjuicio de que el CES notifique al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean actualizados en el SNIESE de ser caso...”.*

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

**APROBAR** los ajustes no sustantivos de la **MAESTRÍA EN MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, FIMCP.**

**C-DOC-2025-017.- ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA IDIG2012 COMUNICACIÓN, PARA LAS CARRERAS DEL NIVEL DE GRADO DE LA ESPOL.**

En concordancia con el oficio **ESPOL-DG-0066-2025** del Decanato de Grado, DG, donde notifican la actualización del contenido de la asignatura **IDIG2012 COMUNICACIÓN** para las carreras de grado de la ESPOL, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

**APROBAR** la nueva versión del contenido de la asignatura transversal **IDIG2012 COMUNICACIÓN** para las carreras del nivel de grado de la ESPOL. La nueva versión se encuentra en el **Sistema de Gestión de Contenidos** y tendrá vigencia a partir del PAO 2025-1.